



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-054-09

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 22 de Diciembre de 2009 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-054-09 para la **“Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez que acredita así mediante copia del oficio de delegación de facultades número 0209 de fecha 05 de enero de 2009, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Regional número 32065001-054-09** para la **“Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”**, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

DICTAMEN

Licitación Pública Regional número 32065001-054-09 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 27 de noviembre de 2009 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional numero 32065001-054-09 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 08 de diciembre de 2009 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 15 de diciembre de 2009, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

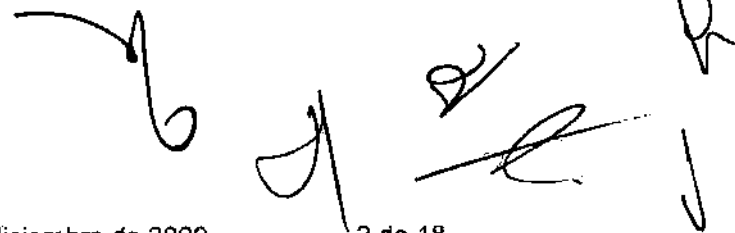
4.- Con fecha 18 de diciembre de 2009, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- El día 21 de diciembre de 2009 se realizó un acto de diferimiento de fallo económico.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



Micro Computec, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Comercializadora CIPAC, S.A. de C.V.	Acceptada para su Análisis
Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V.	<p>No se Acepta para su Análisis debido a que no presento los documentos solicitados en las bases de licitación, en el punto 8.1 inciso l) Catálogos de los bienes a suministrar.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 35, fracción l, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 19.4 y 26.1 de las bases de licitación, se Desecha la totalidad de su Propuesta Técnica.</p>
Luis Antonio Herrera Aguilar "SISTEC"	<p>No se Acepta para su Análisis debido a que no presento el documento solicitado en las bases de licitación, en el punto 8.1 incisos K) Carta del Fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio mediante previo reporte generado al 01800 para atención en México y Latinoamérica.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 35, fracción l, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 19.4 y 26.1 de las bases de licitación, se Desecha la totalidad de su Propuesta Técnica.</p>









Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE Con lo solicitado para las partidas: No. 3 del Paquete No. 1; partidas No. 1, 3 y 9 del Paquete No. 2; partida No. 5 del Paquete No. 3; partidas No. 3 y 4 del Paquete No. 5; partidas No. 1, 2 y 6 del Paquete No. 6 y para la partida No. 1 del Paquete No. 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE Con lo solicitado para las partidas No. 3, 8 y 9 del Paquete No. 1; para las partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete No. 2; para las partidas No. 1, 2, 7, 8 y 9 del Paquete No. 3; para la partida No. 2 del Paquete No. 5; para la partida No. 8 del Paquete No. 6, partida No. 1 del Paquete No. 7; para la partida No. 2 del Paquete No. 8 y para la partida No. 1 del Paquete No. 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE Para la partida No 4 del paquete No. 3, para la partida No.1 del Paquete No. 5; para la partida No. 2 del Paquete No. 6 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.4 del Paquete No. 3, se advierte que el licitante oferta un UPS con un tiempo de respaldo de 14 minutos, siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación un UPS con un tiempo de respaldo de 18 minutos, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large 'P' at the top, 'RC' below it, and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'P' and several other illegible marks.

	<p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.1 del Paquete No. 5, se advierte que el licitante no incluye accesorios solicitados como son: Memoria 256Mb, Cartuchos, Alimentador de Hojas Automático, siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación:</p> <p>CARTUCHO DE IMPRESIÓN EN COLOR AMAARILLO, CYAN, MAGENTA Y NEGRO MEMORIA DE 256MB ALIMENTADOR AUTOMATICO DE HOJAS. CABLE DE CORRIENTE AC PARA 110 VOLTS DRIVERS DE INSTALACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO (GUÍA DEL USUARIO, GUÍA QUICK START Y CD)</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 2 del Paquete No. 6, se advierte que el licitante oferta una memoria de 1333Mhz y esta es incompatible con el procesador solicitado, siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación :</p> <p>2 PROCESADORES INTEL QUAD CORE E5520 XEON 2.26 GHZ, 8MB MEMORIA CACHE L3, TURBO HT, 1066 FSB</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB MEMORIA (4X1GB), 1066MHZ SINGLE RANKED UDIMMS CON CRECIMIENTO A 96 GB</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas: No. 4 del paquete No. 3, para la partida No.1 del Paquete No. 5; para la partida No. 2 del Paquete No.6.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las para las partidas No. 3 del Paquete No. 1; para las partidas No. 1 y 3 del Paquete No. 2; para las partidas No. 2, 7, 8 y 9 del Paquete No. 3; para las partidas No. 1 y 2 del</p>


 RC

 Jem



Paquete No. 5; para la partida No. 1 del Paquete No. 7 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas: partidas No. 1, 2 y 8 que del Paquete No. 1; para las partidas No. 2, 5 y 8 que integran el Paquete No. 2; para la partida No. 1, que integra el Paquete No. 3; para la partida 3 que integra el Paquete No.5; para la partida No.8 que integra el Paquete No.6; para la partida No.2 que integra el Paquete 8 y para las partidas No. 1 y 2 que integran el Paquete No.9, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.1 del Paquete No.1, se advierte que el licitante oferta una memoria RAM de 800Mhz, siendo lo solicitado en el punto 3.1. de las bases de licitación una memoria RAM de 1066Mhz, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 2 del Paquete No.1, se advierte que el licitante oferta una garantía de un año, siendo lo solicitado en el punto 1.5 de las bases de licitación 3 años de garantía en línea en partes por parte del fabricante y 3 años de mano de obra en sitio por parte del licitante, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Respecto a la partida No. 8 del Paquete No.1, se advierte que el licitante no oferta cable USB de 6 pies, siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación incluir cable USB de 6', incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 2 del Paquete No. 2, se advierte que el licitante presenta discrepancia entre su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes presentado incumpliendo con ello con el punto 8.1 inciso I), ya que en su propuesta técnica oferta el modelo P4014N y presenta catalogo por el modelo P4015N, incumpliendo lo solicitado en las bases de la presente

Handwritten notes and signatures on the right margin:
P
RC
JAN
P
am

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Respecto a la partida No. 5 del Paquete No. 2, se advierte que el licitante presenta discrepancia entre su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes presentado incumpliendo con ello con el punto 8.1 inciso l), ya que en su propuesta técnica oferta el modelo P4015N(No. parte CB507A) y sus catálogos no concuerdan con el numero de parte ofertado, incumpliendo lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 8 del Paquete No. 2, se advierte que el licitante no especifica el modelo y la garantía ofertada, incumpliendo con el punto 1.5 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 3 del Paquete No. 5, se advierte que el licitante oferta una memoria RAM de 800Mhz, siendo lo solicitado en el punto 3.1. de las bases de licitación una memoria RAM de 1066Mhz, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No. 8 del Paquete No. 6, se advierte que el licitante oferta una memoria RAM de 800Mhz, siendo lo solicitado en el punto 3.1. de las bases de licitación una memoria RAM de 1066Mhz, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Respecto a la partida No. 2 del Paquete No. 8, se advierte que el licitante presenta discrepancia entre su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes presentado incumpliendo con ello con el punto 8.1 inciso l), ya que en su propuesta técnica oferta el modelo P4015N(No. parte CB507A) y sus catálogos no concuerdan con el numero de parte ofertado, incumpliendo lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.






Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.1 del Paquete No.9, se advierte que el licitante oferta una memoria RAM de 800Mhz, siendo lo solicitado en el punto 3.1. de las bases de licitación una memoria RAM de 1066Mhz, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

	<p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida No.2 del Paquete No.9, se advierte que el licitante no incluye en su propuesta técnica el catalogo de bienes solicitado en el punto 8.1 inciso l) de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para las partidas: partidas No. 1, 2 y 8 que integran el Paquete No.1; para las partidas No. 2, 5 y 8 que integran el Paquete No. 2; para la partida No. 1, que integra el Paquete No. 3; para la partida 3 que integra el Paquete No. 5; para la partida No. 8 que integra el Paquete No. 6; para la partida No. 2 que integra el Paquete 8 y para las partidas No. 1 y 2 que integran el Paquete No. 9</p>
<p>MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: No. 4, 5, 7 y 8 del Paquete No. 1; para las partidas No. 2, 5, 6, 7 y 8 del Paquete No. 2; para las partidas No. 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Paquete No. 3; para la partida No. 2 del Paquete No.5; para las partidas 4 y 7 del Paquete No. 6; para la partida No.1 del Paquete No.7; para la partida No.2 del Paquete No.8 y para las partidas No. 1 y 2 del Paquete No.9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida 3, que integra el Paquete 1; partida 1, 3 que integran el Paquete 2; partida 3 que integra el Paquete 5; partida 8 que integran el Paquete 6, partida 1 que integra el Paquete 8, partida 1 que integra el Paquete 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No. 9 que integra el Paquete 2; partida No. 4 que integra el Paquete 5; debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' mark and the word 'Jure' written vertically.

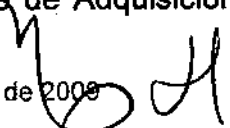

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

	<p>Del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que en su propuesta técnica detallada para la partida No. 9, del paquete 2, "Estación de trabajo tipo 3", oferta un disco duro de 250GB, siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación lo siguiente: disco duro de 320GB; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>En la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 08 de diciembre de 2009, a la pregunta numero 8, sobre la Partida 4, que realizo el licitante Comercializadora CIPAC, S.A. de C.V., se le dio la siguiente respuesta: No se acepta, se mantiene de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que en su propuesta técnica detallada para la partida 4, del paquete 5, "Estación de trabajo tipo 2", oferta una tarjeta de video MSI-NVIDIA, incumpliendo con ello con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de esta Licitación se desecha su propuesta para la partida No. 9 que integra el Paquete 2; y partida No. 4 que integra el Paquete 5.</p>
<p>UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida No. 5 del Paquete No. 6 y para la partida No. 2 del Paquete No. 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>


 RC

 JMV




Se hace la aclaración que durante el Dictamen y Fallo técnico de la licitación de merito se omitió declarar desiertas las partidas **no. 1 y 2 del paquete 1**, así como la **partida no. 4 del paquete 3**, por un error involuntario, por lo cual se procede a la rectificación en cuanto a partidas desiertas se refiere:

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **Desiertas las Partidas No. 1, 2 y 6 del Paquete 1; las partidas No. 3, 4 y 6 del Paquete 3; las partidas No. 1 y 2 del Paquete No. 4; y la partida No. 3 del Paquete No. 6** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estas partidas; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad

con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PROPUESTA ECONOMICA	
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3,160,623.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 4,015,898.80 M.N. 10% de IVA a Trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,967,739.81 M.N. 10% de IVA a Trasladar
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,950,799.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,023,340.00 M.N. 10% de IVA a Trasladar
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 561,255.00M.N. 11% de IVA a Trasladar

Handwritten marks:
 * (circled)
 PC
 J
 JAV

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja no. 54 de dichas bases.

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.** para las partidas No. 3, 8 y 9 del Paquete No.1; para las partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete No. 2; para las partidas No. 1, 2, 7, 8 y 9 del Paquete No. 3; para la partida No. 2 del Paquete No. 5; para la partida No. 8 del Paquete No. 6, partida No. 1 del Paquete No. 7; para la partida No. 2 del Paquete No. 8 y para la partida No. 1 del Paquete No. 9, **Compupartes y Accesorios S.A. de C.V.** para la partida No. 3 del Paquete No.1; para las partidas No. 1 y 3 del Paquete No. 2; para las partidas No. 2, 7, 8 y 9 del Paquete No.3; para las partidas No. 1 y 2 del Paquete No. 5; para la partida No. 1 del Paquete No. 7, **Comercializadora CIPAC, S.A. de C.V.** para la partida No. 3 del Paquete No.1; para las partidas No. 1 y 3 del Paquete No. 2; para la partida No. 3 del Paquete No. 5; para la partida No. 8 del Paquete No. 6; para la partida No.1 del Paquete No. 8; y para la partida No. 1 del Paquete No. 9, **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, partida No. 3 del Paquete No. 1; partidas No. 1, 3 y 9 del Paquete No. 2; partida No. 5 del Paquete No. 3; partidas No. 3 y 4 del Paquete No. 5;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

partidas No. 1, 2 y 6 del Paquete No. 6 y para la partida No. 1 del Paquete No. 9, **Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V.** para la partida No. 5 del Paquete No. 6 y para la partida No. 2 del Paquete No. 9, **Micro Computec, S.A. de C.V.** para las partidas No. 4, 5, 7 y 8 del Paquete No. 1; para las partidas No. 2, 5, 6, 7 y 8 del Paquete No. 2; para las partidas No. 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Paquete No. 3; para la partida No. 2 del Paquete No. 5; para las partidas 4 y 7 del Paquete No. 6; para la partida No. 1 del Paquete No. 7; para la partida No. 2 del Paquete No. 8 y para las partidas No. 1 y 2 del Paquete No. 9 en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-054-09** correspondiente a la **"Adquisición de equipo de computo para Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-054-09** -----

"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que no fueron desechadas ninguna de las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, como resultado de su análisis detallado.

Se hace especial mención que como resultado del análisis económico realizado, este "Comité de Adquisiciones", de conformidad con lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de la licitación y toda vez que la Secretaria de Educación y Bienestar Social (Dependencia solicitante), no cuenta con el recurso suficiente para hacer frente a la totalidad de la compra originalmente requerida para las partidas que integran el paquete 9; acuerda **disminuir de 175 a 158** la cantidad de bienes correspondientes a la partida 1 "Estación de Trabajo", y de **175 a 149** la cantidad de bienes correspondientes a la partida 2 "UPS", ambas integrantes de dicho paquete.

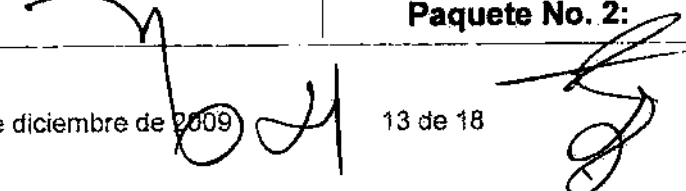
A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solventes toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

<p>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Paquete No.1: Partidas No. 3, 8 y 9. Paquete No. 2: Partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5. Paquete No. 3: Partidas No. 1, 2, 7, 8 y 9. Paquete No. 5 Partida No. 2. Paquete No. 6: Partida No. 8. Paquete No. 7: Partida No. 1 Paquete No. 8: Partida No. 2. Paquete No. 9: Partida No. 1</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Paquete No.1: Partida No. 3 Paquete No. 2: Partidas No. 1 y 3. Paquete No.3: Partidas No. 2, 7, 8 y 9. Paquete No. 5: Partidas No. 1 y 2. Paquete No. 7: Partida No. 1.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Paquete No.1: Partida No. 3. Paquete No. 2: Partidas No. 1 y 3 Paquete No. 5: Partida No. 3. Paquete No. 6: Partida No. 8. Paquete No. 8: Partida No.1. Paquete No. 9. Partida No. 1.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Paquete No. 1: Partida No. 3. Paquete No. 2:</p>





		Partidas No. 1, 3 y 9. Paquete No. 3: Partida No. 5. Paquete No. 5: Partidas No. 3 y 4. Paquete No. 6: Partidas No. 1, 2 y 6. Paquete No. 9: Partida No. 1.
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete No. 6: Partida No. 5. Paquete No. 9: Partida No. 2.
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete No. 1: Partidas No. 4, 5, 7 y 8. Paquete No. 2: Partidas No. 2, 5, 6, 7 y 8. Paquete No. 3: Partidas No. 1, 2, 7, 8, 9 y 10. Paquete No. 5: Partida No. 2. Paquete No. 6: Partidas 4 y 7. Paquete No. 7: Partida No. 1. Paquete No. 8: Partida No. 2. Paquete No. 9: Partidas No. 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

~~01-32065001-054-09~~ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "**Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**" a los licitantes:

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A DE C.V. para las partidas No. 8 y 9 que integran el paquete 1; partida No. 4 que integra el paquete 2; partida No. 1 que integra el paquete 3; por un monto total que asciende a la cantidad de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

"VOCAL"

CECILIO NAJERA AYALA

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

CENDY GONZALEZ ROMO

En Representación de la Secretaría de Seguridad Publica

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

CESAR RENE CARDENAS CAZAREZ

En Representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JOSE GUADALUPE LIZARRAGA CAMPO

En Representación de la Secretaría de Seguridad Publica

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JULIO ARMANDO VILLEGAS RUIZ

En Representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado

"ASESOR"

DULCE MARIA RODRIGUEZ SILLAS

En Representación del Titular de la Dirección General de Informática

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0200
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	020
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
DELEGACIONES
D 12 FEB 2009
SECRETARIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO



Ruth
LIC. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

C.e.p. Miguel Angel González Barriga... Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno
C.e.p. Delia Borja Mar... Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.e.p. Archivo/Minuta

MS

J

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'RC' and 'MS'.